

RESOLUCIÓN 638-32-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS "PLAZA DEL VALLE" y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS "PLAZA DEL VALLE". Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS "PLAZA DEL VALLE NO. 01"									
Código SNT: 1748624		Dirección: QUITO, AV. ILALO Y RIO PASTAZA, CENTRO COMERCIAL ILALO, OFICINA 01							
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD): 22.81					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD): 13.34				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radieléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	442.01250	447.01250	12.50	11K0F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	22.81	13.34
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SA0506	PICHINCHA	QUITO	CERRO MONJAS		00°13'15.00"S	78°28'24.00"W		
2	SMA1538	PICHINCHA	QUITO	AV. ILALO SN Y RIO PASTAZA, CENTRO COMERCIAL ILALO, OF. 1, VIA AL TINGO		00°17'42.10"S	78°27'30.60"W		
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD49321	4-DIPOLOS		9.00		90		VERTICAL	
2	AM49322	MONOPOLO		10.00		ND.		VERTICAL	

2007-FMT-3629

Augusta R.

21

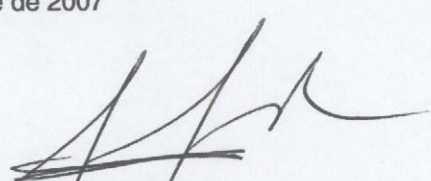
ESTACIONES REPETIDORAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCA5539	SAA0506	AD49321	10.00	216.46	MOTOROLA CDR-500	

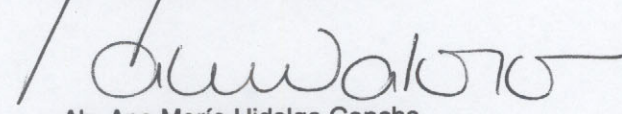
ESTACIONES HIJAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo		RNI
1	HCA5540	SMA1538	AM49322	10.00	MOTOROLA PRO-5100		

ESTACIONES MOVILES (20)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCY5725	10.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCY5751	10.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HCY5792	10.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HCY5793	10.00	MOTOROLA PRO-5100	5	HCY5794	10.00	MOTOROLA PRO-5100	6	HCY5795	10.00	MOTOROLA PRO-5100
7	HDA2045	10.00	MOTOROLA PRO-5100	8	HDA2046	10.00	MOTOROLA PRO-5100	9	HDA2047	10.00	MOTOROLA PRO-5100
10	HDA2048	10.00	MOTOROLA PRO-5100	11	HDA2049	10.00	MOTOROLA PRO-5100	12	HDA2050	10.00	MOTOROLA PRO-5100
13	HDA2051	10.00	MOTOROLA PRO-5100	14	HDA2052	10.00	MOTOROLA PRO-5100	15	HDA2053	10.00	MOTOROLA PRO-5100
16	HDA2054	10.00	MOTOROLA PRO-5100	17	HDA2055	10.00	MOTOROLA PRO-5100	18	HDA2056	10.00	MOTOROLA PRO-5100
19	HDA2057	10.00	MOTOROLA PRO-5100	20	HDA2058	10.00	MOTOROLA PRO-5100				

ESTACIONES PORTATILES (10)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HDA2059	4.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HDA2060	4.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HDA2061	4.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HDA2062	4.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HDA2063	4.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HDA2064	4.00	MOTOROLA PRO-5150
7	HDA2065	4.00	MOTOROLA PRO-5150	8	HDA2066	4.00	MOTOROLA PRO-5150	9	HDA2067	4.00	MOTOROLA PRO-5150
10	HDA2068	4.00	MOTOROLA PRO-5150								

Dado en Quito, 04 de Diciembre de 2007


Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL

2007-FMT-3629

Augusta R.

